

DIÓCESIS DE CIEGO DE ÁVILA



Breves Catequesis Sobre El Jubileo

CATEQUESIS 2

Jubileo, tiempo para la reconciliación



Introducción

Tres señoras estaban conversando en una cafetería. "Me siento muy contenta", comentó la primera. "He



logrado bajar 10 libras". ¿Cómo lo lograste? le preguntaron las demás. "Durante dos meses he comido solo verduras. Nada de frituras, nada de comida chatarra, nada de dulces", reveló.

"Yo también logré bajar 5 libras", dijo la segunda. "Seguí comiendo lo mismo, pero hago una hora de ejercicio cada día tempranito en la mañana, y trato de caminar lo más que puedo".

"¡Qué bien!" les dijo la tercera con una sonrisa. "Yo también perdí mucho peso. El sábado pasado fui a confesarme después de varios años y ¡ahora me siento más ligera que nunca!"

Jubileo, tiempo para la reconciliación

El jubileo es un signo de reconciliación porque abre un "tiempo favorable" para la propia conversión. Pero antes es necesario conocer ¿ qué es la reconciliación?

Pues bien, es uno de los 7 sacramentos, también conocido como confesión o penitencia. Este sacramento concede el perdón de los pecados cometidos después del bautismo, reconciliando al pecador con Dios y con la Iglesia.

Papa Francisco nos dice que "celebrar el sacramento de la reconciliación significa estar envueltos en un abrazo afectuoso: es el abrazo de la infinita misericordia del Padre. Cada vez que nos confesamos, Dios nos abraza, Dios hace fiesta".

El Youcat en el número 226 nos recuerda que: "Confesarse parece no estar de moda. Quizá sea difícil y al principio cueste un gran esfuerzo. Pero es una de las mayores gracias que podamos comenzar siempre de nuevo en nuestra vida, realmente de nuevo: totalmente libres de cargas y sin las hipotecas del pasado, acogidos en el amor y equipados con una fuerza nueva. Dios es misericordioso, y no desea nada más

ardientemente que el que nosotros nos acojamos a su misericordia. Quien se ha confesado abre una nueva página en blanco en el libro de su vida".

¿Qué debo hacer para confesarme bien?

- 1. Examen de conciencia: en silencio recordar los pecados que he cometido desde mi última confesión.
- 2. Arrepentimiento: arrepentirnos del sufrimiento que hemos causado a Dios y a los demás con nuestros pecados. Arrepentirse quiere decir desear no haber hecho aquellas acciones (pecados).
- 3. Propósito de enmienda: Prometer a Dios hacer lo posible para no volver a cometer pecados y pedirle fuerzas para mantenernos firmes frente a las tentaciones.
- 4. Confesión: nos acercamos al sacerdote y le contamos todos nuestros pecados. Él nos perdonará en nombre de Jesús.
- 5. Cumplir la penitencia: Después de perdonar nuestros pecados, el sacerdote nos mandará hacer una penitencia, la cual debe ser cumplida apenas terminemos de confesarnos.

Recuerda que por medio del sacramento de la reconciliación o penitencia nos reconciliamos con Dios y la Iglesia. El reconciliarnos nos da paz.